Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Reunión informativa abierta para los Estados Miembro y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales

Intervención del Perú (3 minutos)

Señor presidente:

En primer lugar, quisiera felicitar su destacada labor y agradecerle por la iniciativa de convocar esta reunión informativa abierta, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 26 de la resolución 2663 (2022), relativa al estado de aplicación de la resolución 1540 (2004).

En abril de este año conmemoramos el vigésimo aniversario de la adopción por unanimidad de la resolución 1540 (2004), la cual marcó un hito por ser la primera resolución del Consejo de Seguridad dedicada a la cuestión de la no proliferación. La resolución estableció un mandato claro y la obligación para todos los Estados de impedir que actores no estatales puedan desarrollar, adquirir o utilizar armas nucleares, químicas o biológicas.

Esta reunión adquiere una relevancia especial en el actual contexto global, donde la intensificación de los conflictos geopolíticos y la persistencia de focos de tensión regionales han incrementado la amenaza que representa la proliferación de armas de destrucción masiva para la paz y la seguridad internacionales.

Señor presidente:

Desde su adopción, el Perú asumió con seriedad el compromiso para la implementación de la resolución 1540 (2004). Hemos presentado cinco informes al Comité 1540, el más reciente en 2020. Además, en 2017 presentamos un plan de acción nacional para fortalecer nuestras capacidades. Y, en 2018, tuvimos el honor de recibir la visita del Comité en atención a la invitación que formulamos. En ese marco, se llevó a cabo un provechoso diálogo sobre medidas de control, en particular, relacionadas con armas biológicas y materiales conexos.

Como se ha dicho en múltiples ocasiones, la clave para la implementación efectiva de la resolución radica en el fortalecimiento de capacidades nacionales. Por ello, en 2016, se organizó en el Perú una mesa redonda nacional para evaluar la implementación de la resolución y, en 2019, se llevó a cabo un taller especializado sobre medidas de control y seguridad para materiales conexos.

El Perú también ha contribuido a los esfuerzos del Comité desde Nueva York, particularmente durante los años 2018 y 2019 en que, como miembro del Consejo de Seguridad, asumió el rol de coordinador del Grupo de Trabajo del Comité.

Señor presidente,

La implementación plena de la resolución 1540 (2004) es una tarea a largo plazo. El vigésimo aniversario de su adopción es una ocasión propicia para celebrar los avances alcanzados y reflexionar sobre los desafíos que aún persisten.

Al tiempo de reafirmar el compromiso del Perú de seguir trabajando estrechamente con el Comité 1540, alentamos a todos los Estados a sumarse al esfuerzo colectivo de asegurar un mundo libre de la amenaza de las armas de destrucción masiva.

Muchas gracias.